0000100

Facultad Politecnica

Ubicación Máq: Dep. Informatica

Comprobante de uso interno. No válido como comprobante legal

Café Corner S.R.L.
At. al Cliente: 0971-247447

Insumos	Stock en TOLVA	Stock Bolsa / Tarro	06/04	/	/	/	/	/	Total entregado	Stock en TOLVA	Stock Bolsa / Tarro	Faltante (uso int.)
grano												
azúcar - Corner												
edulcorante x 1000 un.												
vasos CH x100			100									
batidores x150			1P									
café x 200gr												
Obs:												

Form 005

Nombre y Apellido en cada celda Legible

	anterior	actual	observaciones
	01/04	03/05	
café corto	1440	1623	183 } 293
largo	732	842	110 }

Conformidad con la toma de lecturas y stock sobrante

Fernando Molas

Nombre y Apellido (legible)

Observaciones: Se chequean contadores y stock de insumos sobrantes en presencia del cliente. Se calculan los faltantes (los insumos en polvo que no están al cierre en relación a lo consumido según el contador) y se cobrarán aparte. La colocacion del nombre y apellido implica conformidad con lo actuado.-

TOTAL:	571.350
Son Guaranies:	quinientos setenta y un mil trescientos cincuenta
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	3 dias Corridos
Lugar de entrega:	Departamento de Informatica - FP UNA
Objeto del Gasto:	284-SERVICIOS DE CATERING

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato está a cargo de: Division de Control de Contratos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	C.P. Eward Osvaldo Ruiz Díaz División de Apoyo Administrativo FP-UNA Elaborado	Administrador Contratos Lic. Laura L. Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP- UNA	Direccion Administrativa y Financiera Econ. Alejandro León Duarte Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.: (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original:
Duplicado:
Triplicado UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA INFORMÁTICA

de la UNA
ENZO-PARAGUAY

MEMORANDO
DEI/018/2022

PARA: Econ. Alejandro León Duarte, Director
Dirección Administrativa y Financiera

DE: Prof. Ing. Ellen Luján Méndez Xavier, Mag., Directora
Departamento de Enseñanza Informática

TEMA: Informe de servicio de café en maquina.

FECHA: 3 de mayo de 2022

Se informa que la empresa Café Corner, cumplió satisfactoriamente con el servicio de mantenimiento y la provisión de los insumos (café y sobrecitos de azúcar) para la máquina expendedora de café.

Atentamente

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
03/05/2022
Nº 1571 | Hora: 8:43 | Firma:

.....
Elaboración: **Ana Mancuello**
Secretario/a del Departamento

.....
Vo. Bo.: **Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios**
Directora del Departamento de Grado

Facultad Politécnica
- A División de Contabilidad
- A División Administrativa de Control
- A División de Patrimonio
- A División de Presupuesto
- A División de Almacén
- Otros.....
- A Sección de Mantenimiento
- A Sección de Seguridad
- A Sección de Perceptoría
- A Sección de Giraduría
- A Sección de Adquisiciones
- A Sección de Transporte
- A Sección de Limpieza
- A Sección Contrataciones
- Sección PAC

Firma:.....Para:.....
San Lorenzo ..... de..... Hora: .....

FP- UNA
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tle. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.: (021) 50 51 51
del 1 al 999
Original:
Duplicado: Remitente
Triplicado UOC